



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2021 | Año del General Martín Miguel de Güemes.
Año del centenario del natalicio de Ariel Ramírez.

RESOLUCIÓN N° **561**

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 20 DIC 2021

VISTO:

El Documento DE- 0491-01763168-0 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en la actuación de referencia, la Dirección del Centro de Operaciones Brigada de Emergencias Municipales (C.O.B.E.M.) solicita el otorgamiento del suplemento "Tareas Peligrosas y Guardias Rotativas" a favor de la agente Lucrecia MAYO (Código N° 14402).

Que la Dirección de Gestión de Riesgos avala lo solicitado.

Que la Dirección de Personal informa que la citada agente revista en esta Administración en calidad de Personal Permanente, con funciones de Auxiliar Técnico Especializado, Categoría 13, Agrupamiento III- Técnico, dependiente de la Dirección COBEM.

Que la Secretaría de Hacienda informa la existencia de crédito presupuestario para absorber el gasto.

Que la Dirección Ejecutiva de la Función Pública aconseja el dictado del acto administrativo cuyo objeto disponga el otorgamiento del Suplemento "Guardias Rotativas", a la citada agente, desde el 1° de diciembre de 2021, conforme el art. 66 anexo II de la Ley N° 9286.

Que corresponde dictar el acto administrativo pertinente.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

RESUELVE:

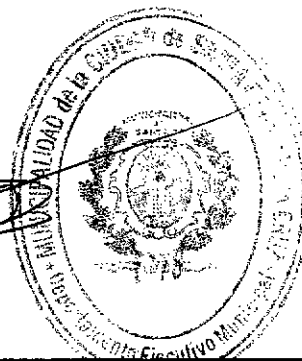
- Art. 1°: Reconocer el Suplemento "Guardias Rotativas" a favor de la agente Lucrecia MAYO (Código N° 14402), quien cumple funciones en la Dirección COBEM, desde del 1° de diciembre de 2021, conforme el art. 66 anexo II de la Ley N° 9286.
- Art. 2°: Por Dirección de Personal proceder a liquidar a la mencionada agente el suplemento otorgado en el artículo 1°.
- Art. 3°: Notificar y remitir copia de la presente a la interesada. Cumplimentado, archivar.

Opste
ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Vice-Dpto. Legislación

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno

Mohamad
C.P.N. Luciano Mohamad
Secretario de Hacienda



Raúl Emilio Jatón
Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente